

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9854 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil N. 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000599 /2012-R se ha dictado en fecha 7-02-2 013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor True And Fair, S.A., con C.I.F. A- 50325570 y domicilio en Zaragoza, c/ Ruiz Picasso, n.º 14, local.

2.- Facultades de administración: Suspendidas.

3.- Se ha solicitado la liquidación de la sociedad True And Fair, S.A., declarándose disuelta, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Se ha acordado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

5.- Administración concursal: Alfonso Gracia Matute, Abogado, D.N.I. 17.149.855C.

Domicilio postal: C/ Fray Luis Amigó, n.º 8, Entreplanta, Edificio Zafiro, Zaragoza.

Teléfono: 976 221221 e-mail: actrueandfair@gmail.com

6.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

7.- Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Art. 184.3 LC).

Zaragoza, 25 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012138-1